HERALDO DE ALCOY

NÚM. 492 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO IV

1899

Viernes 17 de Marzo

ALIENTOS GENEROSOS

Ya tenemos nuevo gobernador.

Anteayer llegó á Alicante, é inmediatamente se hizo cargo del mando de la provincia.

Después, y como es de rigor, ha ido recibiendo la visita de numerosas comisiones de los pueblos.

Al despedirse, les ha dicho el Sr. Casas:

«El caciquismo desaparecíó el mismo día que juró su cargo el nuevo ministerio. Sentiré mucho tener que negarme á acceder á ciertas pretensiones que no son más que una continuación de las antiguas corruptelas é inmoralidades. Cuanto más amigo más obligado al cumplimiento de la ley y al respeto al programa de selección sostenido por el Sr. Silvela. Espero que todos cumplirán con su deber.»

Queremos tomar nota de estas palabras, por si algún día nos vemos en la necesidad de recordárselas al Sr. Casas.

Una halagadora promesa es la de que ha desaparecido el caciquismo. Por ahí debemos empezar en la obra de nuestra regeneración; pero ya se verá como todo sigue igual, por cima de tan buenos propósitos.

Porque suponemos que el gobernador de la provincia no se habrá referido en sus palabras, exclusivamente, al caciquismo de los amigos del gobierno, sino al caciquismo de todos los partidos, y singularmente al que ejercen en muchos pueblos unos cuantos políticos que actúan de alcaldes, á perpetuidad, y que no tienen el pudor de guardar las buenas formas, presentando la dimisión del cargo, cuando se ofrece un cambio de gobierno.

Esos ALCALDES DE OFICIO, que en la oposición no permanecen tranquilos, dominados por la nostalgia del bastón de mando, lo atropellan todo cuando vuelven sus amigos á las regiones del poder; y para apoderarse del desgobierno de la localidad, porque carecen de aptitudes y de condiciones de nobleza de espíritu para gobernar bien, someten á los que ellos llaman sus adversarios políticos, á toda clase de procedimientos desusados.

Este es el más peligroso de todos los caciquismos, el más irritante, el que más odian los pueblos, y contra él debe proceder el gobernador de la provincia.

Los reyezuelos de fajín colorado, que se ponen gafas para darse aires de filósofos; que son tolerantes con los amigos é implacables con los adversarios, deben desaparecer del mapa. Son un obstáculo insuperable para la regeneración de la patria.

Inquiera el Sr. Casas si hay alguno de estas condiciones en esta provincia, y empiece por él á cumplir su programa regenerador.

A las clases neutras del país les importa bien poco que sea blanco ó negro el que se halle al frente de la gobernación de los pueblos. Piden únicamente que sea un hombre de espíritu recto, enemigo de compadrazgos y fiel guardador de las leyes para practicarlas y ejercerlas por igual desde lo alto á lo bajo.

Ponga el Sr. Gobernador de la provincia su mirada en estos puntos negros de la política, que señalamos; no olvide tampoco que los garitos son el gérmen de toda inmoralidad; que está la provincia entregada al mayor de los libertinajes, en lo que se refiere al juego y á la higiene; y si de paso ataja también la inspección de muchos ramos de la administración, tenga por cierto que su nombre quedará esculpido en piedra blanca y que su paso por el gobierno de la provincia será recordado con todo respeto.

ALCOY

EL TEMPORAL

En la madrugada de ayer, se desplomó otro gran lienzo de pared del edificio en donde tiene establecidas sus oficinas el Monte de Piedad.

El hundimiento se produjo con gran estrépito, sembrando la alarma en el vecindario, cosa que hubiera podido evitarse si el alcalde se cuidára menos de las cosas políticas que le rodean y más de los peligros que á cada paso nos amenazan, como consecuencia del último temporal.

Ayer vimos que una brigada de albañiles y peones, se hallaba ocupada en el derribo de las ruinas del edificio del Monte de Piedad.

Tarde viene el remedio, pero aunque tarde, algún susto y tal vez alguna desgracia habrá evitado este plausible acuerdo.

Y del Matadero ¿qué? ¿Hay ó no hay peligro?

Los matarifes no las tienen todas consigo, por lo que, en previsión de algún suceso inesperado, debería procederse, en consecuencia, á lo que haya lugar.

En los desprendimientos de terrenos ocurridos en el edificio de Colomina, y de cuyo suceso dimos ayer cuenta en esta misma sección, continúan practicándose los trabajos de extracción de tierras para encontrar á los dos jornaleros que sepultó el desplome.

Es posible que hoy sean extraidos.

—Con objeto de tomar posesión del registro de la propiedad de Valderrobres, en la provincia de Teruel, sale hoy para dicho punto, en el tren de Gandía, nuestro distinguido amigo, el ilustrado abogado D. Carlos Cantó Gosalbez.

Le deseamos un felicísimo viaje y muchas prosperidades en su nuevo cargo.

—En el tren correo de Murcia, llegó anteanoche á Alicante, acompañado del jefe local del partido silvelista, D. Salvador Pérez, el nuevo gobernador civil de la provincia D. Hopólito Casas.

En las estaciones del tránsito cumplimentaron al Sr. Casas comisiones del partido y representantes de la autoridad, siendo la manifestación organizada en Elche, al decir de la prensa alicantina, una de las más sinceras y entusiastas.

El Sr. Casas es todavía joven y viene animado de los más nobles y levantados propósitos para una moral y recta gestión administrativa.

Ayer mañana tomó posesión de su cargo.

Reciba nuestra respetuosa buenvenida.

—El *Boletín Oficial* de esta provincia, publica una circular del Gobierno civil, fijando los días en que han de celebrarse ante la comisión mixta de reclutamiento y reemplazo, los juicios de exención de los mozos, del actual reemplazo, de todos los pueblos de esta provincia.

Se ha señalado para la celebración de los correspondientes á esta ciudad, el día 1.° del próximo mes de Mayo.

En dicho día deberán presentarse ante la Comisión mixta:

1.° Todos los mozos que hayan sido excluidos total ó temporalmente por cortedad de talla ó defecto físico para ser nuevamente tallados y reconocidos.

2.° Los que hayan reclamado ó sido reclamados para ante la Comisión mixta por suscitarse dudas acerca de la talla ó algún defecto físico.

3.° Cualesquiera otro que hubiese reclamado contra algún fallo del Ayuntamiento y los interesados en dichas reclamaciones, que lo estimen conveniente.

4.° También deberán comparecer indispensablemente el día señalado, los padres ó hermanos del mozo cuya exención se funda en impedimiento físico de aquellos.

—El *Boletín Oficial* publica la relación de los compradores de Bienes nacionales en esta provincia, á quienes se dá aviso de las fechas de los vencimientos de sus pagarés, según lo prevenido en el artículo 1.° de la Ley de 13 de Junio de 1878 sobre cobranza de débitos de dichos compradores, y con el fin de que los hagan efectivos antes de los diez días siguientes al del vencimiento, pasados los cuales se procederá por la vía de apremio y ejecución. Los intereses de demora se devengarán siempre desde el día siguiente al del vencimiento, según el artículo 7.° de la citada ley.

—Diferentes veces nos hemos ocupado en estas mismas columnas de las delicadas operaciones practicadas por el reputado médico oculista D. Manuel Camilo Franconi, y que han dado por resultado devolver la vista á los ciegos; y una vez más hemos de insistir recomendando al público la consulta que tiene abierta este especialista en la calle de San José número 9, principal.

Podrán negar los envidiosos los éxitos del Sr. Franconi y los de su señora, que en concepto de ayudanta, le auxilia en las arriesgadas operaciones que aquel practica; pero los resultados son el más solemne mentís dado á los que ponen en duda, de buena ó de mala fe, las curas verdaderamente milagrosas realizadas en el gabinete médico del señor Franconi.

Visítenlo los que padezcan de enfermedades de los ojos; sométanse al tratamiento de este oculista, digno sucesor del sabio médico D. Agapito Pérez, en cuya consulta estuvo practicando más de veinte años, y seguramente que ha de agradecérsenos que les hayamos recomendado el gabinete que tiene abierto al público el Sr. Franconi en la calle de San José número 9, principal.

—Y ¿qué es eso de antiséptico?

Esta pregunta se nos hace á cada momento desde que, en los anuncios del Odol, tanto se habla de bacterias y de antisépticos. En dos palabras: un antiséptico es la única preparación que haga inofensivas las bacterias peligrosas y propagadoras de las enfermedades, y, en el caso especial del Odol, que impida el desarrollo de las que corroen los dientes. O, empleando una comparación vulgar, el antiséptico es para las bacterias lo que la guardia civil para los malhechores.

Regalo del HERALDO DE ALCOY

El HERALDO DE ALCOY, siguiendo la costumbre establecida por los grandes periódicos nacionales y extranjeros, de ofrecer ventajas á sus lectores, ha hecho un contrato con la acreditada fábrica de relojes de DON CARLOS COPPEL de MADRID, de cuyas condiciones se pueden enterar en el anuncio que va en cuarta plana y que recomendamos á nuestros lectores, por las ventajas que ofrece.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—San Patricio, obispo y confesor.

Santo de mañana.—San Gabriel Arcángel.

CULTOS

Parroquia de Santa María.—A las 9 Misa mayor con sermón cuaresmal.

Parroquia de San Mauro.—Principian las Cuarenta Horas en honor del Patriarca San José. A las 5 y media se manifestará á S. D. M. A las 9 Misa conventual. Por la tarde á las 4 Vísperas y Completas. Al anochecer Corona, ejercicio del Septenario y reserva.

Iglesia del Santo Sepulcro.—Al anochecer principia el Septenario de los Dolores de Nuestra Señora, con orquesta, sermón y el Señor expuesto.

Iglesia de San Agustín.—Principian las Cuarenta Horas en honor del Patriarca San José. A las 6 se manifestará á S. D. M. A las 9 Misa mayor y al anochecer el ejercicio del mes y Reserva.

PERFIL CÓMICO



—Lo que es ahora subirá el papel y bajará el dinero, que es lo que á todos nos conviene.

—Sí, pero el pan sigue por las nubes y va haciéndose tan difícil coger una hogaza como renunciar á una cesantía de ministro.

Trabajos agrícolas

Durante este mes, el último del invierno, el sol va adquiriendo fuerza; los días aumentando su duración rápidamente, y los vientos que son frecuentemente fuertes, secan la superficie de la tierra; muchas plantas y flores empiezan á brotar; la vegetación por último se reanima y el labrador emprende de lleno la serie de sus penosos trabajos. Las tierras destinadas á recibir las semillas de primavera, que no han podido ser laboreadas ni abonadas en los meses precedentes, lo son durante éste. Las plantas, los arbejos, los guisantes, las habas y otra multitud de semillas son puestas en las tierras en los sitios abrigados ó templados. Se riegan los prados y se les cierra; se dan las primeras labores á las viñas, se podan, se las amugrona é ingertan las vides. En las huertas se siembra la mayor parte de las legumbres, sea sobre camas, sea en abrigos. Se plantan también las fresas, las cebollas, los puerros y demás plantas de este género. Se propagan las raíces de las plantas vivaces que se quiere multiplicar.

Se beneficia segunda vez la tierra que se haya dejado para el sementero próximo, destruyendo las hierbas malas. Se limpian los sembrados de la hierba que le pueda quitar la humedad; es el tiempo de cortar mimbres ú otras varas semejantes para hacer cuévanos, cestones y banastas, porque este tiempo es cuando tienen más humo y son más flexibles.

Es en este mes, cuando deben de sembrarse las granas ó bellotas de encina, de fresno, de haya, etc., para repoblar los bosques que tengan claros y plantar las estacas de álamos, etc.

Se visitarán las colmenas, se recogerán sus productos y se estará al cuidado si salen enjambres nuevos.

EPIGRAMA

Aquí yace un portugués
Arrogante y altanero,
A la par que majadero
De la cabeza á los piés.
El frío de la cuartana
Se lo llevó de improviso:
Murió porque Dios lo quiso,
No porque él tuviese gana.

GERMÁN SALINAS.

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL

Varias noticias

Madrid 15 (8-40 noche.)

(Recibido después de cerrada nuestra edición de ayer).

El general Jimenez Castellanos, niega haber presentado la dimisión de capitán general de Madrid.

No es cierto tampoco que haya sido encontrado en aguas de Santiago de Cuba, el cadáver de D. Fernando Villamil.

Ha sido firmado un decreto rebajando el 50 por ciento de las vacantes que ocurran en la Armada.

Lo de Manila

Madrid 16 (12-10 tarde.)

Un despacho de Washington dice que el general Ottis obró por cuenta propia al prohibir que siguieran las negociaciones que el general Rios venía practicando para rescatar á los prisioneros españoles.

El gobierno yanquí ha aprobado la conducta de Ottis, fundándose en que no existen reglas de derecho internacional respecto del asunto, y en que no está ratificado todavía el tratado de paz.

Las Cortes

Madrid 16 (5 tarde).

Ya está acordado definitivamente que las elecciones generales para diputados á Cortes, se celebren el día 16 del próximo Abril.

La elección de mesas será el 9 y la de compromisarios para senadores el 23.

El decreto de disolución de las actuales Cortes se ha publicado hoy.

SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOTY

Bolsa de hoy

Madrid 16 (5 tarde.)

Interior contado.	64'00
Id. fin de mes.	63'95
Exterior contado.	73'70
Id. fin de mes.	74'00
Amortizable.	00'00
Tesoro B.	101'70
Aduanas.	92'70
Cubas, 1886.	67'00
Id. 1890.	59'00
Filipinas.	75'00
Banco de España.	407'00
Tabacos	261'00
Francos	27'00
Libras	00'00

CORREO DE MADRID

Notas políticas

MADRID 15

Ha sido nombrado alcalde de Barcelona el médico Sr. Robert, amigo del general Polavieja.

* * *

En el Consejo de esta tarde se fijará definitivamente la fecha de las elecciones generales.

Decían ayer ministeriales caracterizados que poco después de disolverse las actuales Cortes será ratificado el tratado de paz con arreglo al artículo 51 de la Constitución.

Ha sido nombrado alcalde de Zaragoza D. Mariano Higuera, primer teniente alcalde de aquella capital.

El ministro de la Guerra recibió ayer un telegrama del general Ríos diciendo que la situación en Manila sigue igual.

Dícese que el Consejo Supremo de Guerra ha propuesto el procesamiento de un teniente general que ha ejercido en Cuba un mando importante. El asunto ha pasado á los fiscales para que emitan informe.

El Sr. Barrio y Mier espera de un momento á otro la contestación á la consulta que ha hecho á su señor D. Carlos, para que ordene si los carlistas se han de presentar ó no á la lucha en las próximas elecciones generales.

La impresión de significados tradicionalistas, es la de que el duque de Madrid decidirá que su partido vaya á la lucha.

La nueva distribución de los senadores electivos entre las provincias y corporaciones de la Península para repartir entre ellas el número de senadores que elegían las provincias y corporaciones de Cuba y Puerto Rico, está ya proyectada por el Gobierno y será objeto de estudio en el Consejo de hoy ó en uno de los próximos.

Se hará por decreto, dando cuenta á las Cortes cuando se reunan.

No puede menos de hacerse ahora, por que de no distribuirlos se faltaría al precepto constitucional, que exije que los senadores electivos sean 180.

Noticias

MADRID 15

La junta directiva del Círculo Industrial ha conferenciado con el ministro de Hacienda para pedirle la supresión del impuesto de guerra desde el próximo trimestre.

El Sr. Villaverde manifestó que estaba estudiando la forma de repartir ese impuesto sobre diferentes tributos; que la repatriación no estaba terminada, puesto que no se había pagado á los soldados, que era lo que el Gobierno se preocupaba en primer término; que esperaba del patriotismo de los industriales le ayudaran en la obra que pesaba sobre el nuevo Gabinete, y que agradecería á la junta le llevara cuantas ideas tuvieran sobre este asunto para adaptarlas en lo posible dentro de los nuevos presupuestos.

La junta del Círculo Industrial presentará al ministro un Memorial en que constarán sus peticiones.

El domingo fué hallado en la cuneta de una de las carreteras inmediatas al puente de Toledo el cadáver de un hombre, que identificado resultó ser el de Gregorio Lacalle, de dieciocho años, vecino del inmediato pueblo de Villaverde.

Lacalle salió el sábado de su casa para hacer algunas compras en Madrid.

Sábese que su padre le había dado cinco pesetas, que no se han encontrado.

El cadaver tenía un balazo en la nuca.

A instancia de los huelguistas de las orillas del Ter, se han declarado en huelga los obreros de las fábricas de la comarca de Vich.

Han abandonado también sus trabajos los de varios talleres de Rubí.

Sin embargo, créese terminarán pronto estas huelgas, atendiendo los fabricantes las pretensiones de los obreros, como se ha logrado ya con la de Manlleu.

El orden es completo.

Los prisioneros españoles

MADRID 15

El presidente del Consejo celebró anoche una conferencia con el embajador francés.

Este es el comienzo de una nueva negociación que el ministerio solicita del gobierno de Francia, para la libertad de los prisioneros de Filipinas, procurando lograr que los Estados Unidos no anulen los medios que España desea poner en práctica para salvar del cautiverio á aquellos seis mil españoles.

El Sr. Silvela ha conferenciado también con el embajador de Alemania.

El Sr. Silvela entregó al embajador de Francia una comunicación oficial, y el representante de la vecina república la trasmitió por telégrafo á su gobierno.

En dicha comunicación se consigna que habiéndose obligado el gobierno americano en el tratado de paz á gestionar la libertad de los españoles que estaban en poder de los tagalos, y no habiéndolo conseguido, estando además en guerra con los mismos tagalos, lo menos que pueden hacer los Estados Unidos por respeto á lo pactado y hasta por humanidad, es permitir que los comisionados españoles gestionen directamente aquella libertad.

Parece seguro que también por telégrafo habrá dado el gobierno francés á su representante en Washington las instrucciones necesarias para que presente la oportuna nota.

Anoche se reunió la asamblea de la Cruz Roja bajo la presidencia del general Polavieja.

Los acuerdos adoptados fueron dirigir inmediatamente una comunicación á la asamblea suprema de la Cruz Roja, de Ginebra, pidiendo que por humanidad recabe de las asambleas de todos los países el nombramiento de comisionados, para que en unión de los españoles que se designen y á costa de la Cruz Roja, de España, vayan y gestionen la libertad de los prisioneros.

Es probable que hoy ó mañana se trasmita este acuerdo á la asamblea de Ginebra.

La Unión íbero americana está gestionando que vayan comisionados especiales á Filipinas para negociar y conseguir el rescate de los prisioneros, y el Sr. Rodríguez Sampedro ha puesto ya en conocimiento del presidente del Consejo los trabajos realizados hasta ahora y los elementos que podrían disponerse.

Las Carolinas

Las tropas españolas que han de salir de Zamboanga para volver á ocupar las Carolinas, Marianas y Palaos, embarcarán de un día á otro en el *Puerto Rico*, que se encuentra ya en Manila.

Entre militares

Conflicto resuelto

MADRID 15

El capitán general de Madrid, Sr. Jiménez Castellanos, ha revistado estos días en sus alojamientos á las tropas de infantería é ingenieros, examinando los ranchos y todos los servicios, y dirigiendo la palabra á los soldados.

En el cuartel de la Montaña hizo el general manifestaciones que provocaron el incidente.

Las palabras del general, que de boca en boca corrieron anteanoche y ayer durante todo el día, las recogen varios de nuestros colegas.

Así las reproduce *El Nacional*:

«Dirigiendo la palabra en el cuarto de banderas de un cuartel de Madrid á los jefes y oficiales, dijo el Sr. Jiménez Castellanos «que lo único que en el ejército queda bueno y sano es el soldado.»

Periódico tan bien informado en estos asuntos como *La Correspondencia Militar*, juzga las palabras del capitán general como «torpeza ó exceso de malicia del Sr. Jiménez Castellanos, declarando, con mengua de los bizarros generales, jefes y oficiales de nuestro ejército, que en el ejército no quedaba sano más que el soldado.»

Este mismo colega da noticia de la inmediata contestación que tuvieron las palabras del Capitán general:

«Se cuenta—dice— que á oir el coronel las frases á que nos referimos, se cuadró ante el Capitán general que las había pronunciado, y dijo respetuosamente, pero con firmeza:

—Mi general, si alguna falta, el responsable soy yo; no los jefes ni oficiales á mis órdenes.

Después se elogiaba la actitud de ese digno jefe, y se reconocía que si esa fué su respuesta, ésta fué muy acertada.»

No hay para que hablar del efecto producido entre los jefes y oficiales de la guarnición por las palabras del Capitán general.

Y parece asimismo inútil manifestar que aquéllos ocupáronse anteanoche y ayer en buscar el medio más conveniente y ajustado á la disciplina, de consignar su protesta.

Tomaron, según parece, la iniciativa, los coroneles de la guarnición, quienes designaron á una Comisión que visitara con este propósito al ministro de la Guerra, entendiendo que no procedía otra conducta, ni era conveniente por el momento celebrar una magna reunión, de que se hablaba, para consignar la protesta.

«La Comisión—dice *El Correo Militar*—ha visitado al ministro de la Guerra para exponerle sus deseos de que el general Jiménez Castellanos rectifique ó aclare las frases que han dado lugar al disgusto que hoy reina entre los militares.

Ignoramos la contestación que el general Polavieja habrá dado á los coroneles; pero es de suponer que aquélla habrá sido satisfactoria, por cuanto esta tarde los ánimos parecían apaciguados.»

Terminada la entrevista de los coroneles con el ministro, llamó éste por teléfono al capitán general de Madrid, según referencias autorizadas recogidas en los círculos militares.

Parece que el Sr. Jiménez Castellanos manifestó que su propósito no había sido en modo alguno ofender á los oficiales de la guarnición de Madrid, ni á los del ejército en general como había parecido deducirse de sus palabras, y que los considera dignos de toda consideración.

Añadió, según se dice, que estaba dispuesto á manifestarlo así, en la forma que el ministro lo considerase pertinente, para hacer desaparecer todo motivo de disgusto en la oficialidad.

Aceptadas las manifestaciones del Sr. Jiménez Castellanos, se estudió la forma de expresar públicamente el verdadero sentido y alcance de sus palabras.

En los ministerios se dió anoche una nota oficiosa á los periodistas.

Se dijo que las palabras que creyeron oír de labios del general Jiménez Castellanos los oficiales en el cuarto de banderas del cuartel de la Montaña, no fueron las pronunciadas por el capitán general de Madrid.

Y se facilitó «el texto oficial» de esas palabras, con el cual se supone quedarán satisfechos los jefes y oficiales de la guarnición.

He aquí la nota oficiosa del discurso:

«A las filas viene una brillante juventud, inspirada en los sanos consejos que ha oído en el seno de sus honradas familias, y como está mandada por una oficialidad muy ilustrada, muy noble y muy digna, puede estar segura la nación de tener siempre garantido el orden, la moralidad y las instituciones.»

Con la publicación de esta expresiva nota oficiosa, el Gobierno cree resuelto el asunto.

La nota fué enseñada esta madrugada á algunos oficiales, que se limitaron á decir que nada tenían que replicar.

A última hora se dice que el general Jiménez Castellanos ocupará muy poco tiempo la capitanía general de Madrid.

Weyler, Polavieja, Martínez Campos

De *El Correo*:

«De otros disgustos de que también habla la prensa, entre los generales Polavieja y Weyler, que se supone se hicieron manifiestos en el entierro del general Chinchilla nada hemos oído que los confirmen.

Desde luego las relaciones entre ambos generales son frías de antiguo; pero en el entierro del general Chinchilla lo único que llamó la atención fué el apartamiento del general Martínez Campos del grupo en que iba el general Polavieja.»

El general Ortega

El general Polavieja puso ayer á la firma de la regente un real decreto nombrando comandante general de la segunda división del segundo cuerpo de ejército y gobernador militar de Granada, al general D. Ricardo Ortega.

El cadáver de Villaamil

Nueva York 14.—Un despacho de Santiago da cuenta de haber sido encontrado recientemente, entre las rocas próximas al Morro, el cadáver de un marino atado á un sillón.

Reconocido dicho cadáver, se ha comprobado que es del capitán de navío señor Villaamil.

Ha sido trasladado al arsenal.—*Fabra*.

Máximo Gómez

Nueva York 14.—Un despacho de la Habana da cuenta de una imponente manifestación verificada ayer delante del domicilio de Máximo Gómez, el cual arengó, desde el balcón, á la muchedumbre.

La tropa tuvo que intervenir para dispersar á los manifestantes.

El general Brooke se niega á tratar con la Asamblea cubana.—*Fabra*.

Otros despachos de Nueva York dicen que en la manifestación organizada en honor de Gómez, la policía no pudo restablecer el orden y dispersar á los numerosos grupos.

Han tenido que intervenir las tropas regulares para contener los alborotos que los manifestantes provocaban, y al fin consiguieron restablecer la tranquilidad sin efusión de sangre.

Máximo Gómez está recibiendo numerosos telegramas de toda la isla.

En ellos se censura duramente la decisión de la asamblea cubana destituyendo de su cargo al viejo guerrillero, y se ofrece á éste apoyo incondicional.

Otro traidor

También la asamblea cubana ha declarado traidor á Quesada, el antiguo secretario de la junta revolucionaria cubana residente en Nueva York, y le ha excluido de su seno.

La escuadra de Cámara

Algeciras 14.—Ha entrado en la bahía la escuadra de Cámara.

Fondeó en Puente Mayorga á causa del fuerte temporal.

Viene á practicar ejercicios en estas aguas.

Componen la escuadra el *Carlos V*, el *Alfonso XIII*, el *Lepanto*, y el *Giralda*, y los destroyers *Audaz* y *Osado*.—*Zaldua*.

OTRA EXPLOSIÓN

París 14.—Un telegrama de Bourges dice que ocurrió una explosión en la fábrica de pirotecnia de aquella ciudad, mientras se procedía á la operación de cargar una granada, resultando siete operarios heridos.

El taller quedó destruído.—*Fabra*.

Filipinas

Destrucción de Ilo-Ilo

La guerra provocada en Filipinas por las exageradas é injustificadas pretensiones de los norteamericanos, amenaza con acabar con todo lo existente en aquel rico Archipiélago.

Los tagalos, dispuestos á conseguir su independencia, ponen práctica cuantos medios les sugiere la imaginación para conseguir la destrucción de sus enemigos y hacer imposible su permanencia en aquel territorio

Para conseguir esto último no han tenido el menor escrúpulo al incendiar la población de Ilo-Ilo, la cual según cuentan los telegramas dirigidos por el general Miller á su Gobierno, ha quedado casi completamente destruída.

Sin embargo de esto el general Miller y su Estado Mayor confían en poder continuar en Ilo Ilo.

Las fuerzas que rodean esta población no se concentran con suficiente fijeza; pero el Estado mayor las calcula en 20.000 hombres armados con fusiles y 2.000 sólo con armas blancas.

Los insurrectos siguen la misma táctica que los naturales de Luzón. Se presentan en pequeños grupos, que molestan de día y de noche á los americanos, á quienes no dejan descansar. Estos han sufrido bajas de consideración.

El almirante Dewey ha pedido más material de cables al Gobierno de Washington.

El cable de Manila á Ilo Ilo, propiedad de la compañía inglesa Eastern Telegraph, sólo está en explotación en algunos puntos. Tanto Dewey como el general Otis desean que se proceda al tendido de nuevos cables.

Dentro de dos semanas comenzará en Manila la estación de las lluvias, y será imposible á los americanos comenzar las operaciones. El Gobierno americano está á la vez indeciso y alarmado.

El excelente resultado obtenido por la Gran Bretaña con las tropas indígenas ha inducido á Mac Kinley á imitar su conducta.

El secretario de la Guerra, Mr. Alger, ha telegrafiado al general Otis, autorizándole para alistar un batallón de filipinos, y ha concedido al general Brooke idéntica autorización en Cuba.

Dicho alistamiento fué autorizado por el Congreso.

El viernes último se publicó en Washington, por la subsecretaría de Guerra, los datos oficiales de los militares muertos en el ejército americano durante la reciente guerra, los cuales fueron diez veces tan numerosos como los muertos en acción de guerra y á consecuencia de heridas.

Los datos son los siguientes:

Muertos en acción, 329.
Muertos de heridas, 125.
Muertos de enfermedades, 5.277.
Total, 5.731.

El secretario de la Guerra, Mr. Alger, ha ordenado que salga de San Francisco de California para Manila el 9.º regimiento de infantería, antes del 17 de Marzo, á bordo de los vapores *City of Puebla* y *Zealandia*.

El 6.º de artillería saldrá para el Archipiélago antes del 15 de Abril á bordo del *Arizona* y del *Senator*, y el 18 de Abril zarparán el *Scandia* y el *Morgan City* con el 21 de infantería.

Incluyendo los voluntarios, el general Otis dispone hoy de 25.653 hombres, sin contar las fuerzas de la escuadra de Dewey, y en las que únicamente hay que exceptuar los enfermos y heridos.

Londres 14.—Según un despacho oficial de Manila, recibido en Washington la pasada noche, el general Wheaton se apoderó ayer de Guadalupe y San Nicolo (será San Nicolás), cortando las comunicaciones de las alas Norte y Sur de los filipinos.

Manifiesta que un oficial español que llegó á las líneas americanas, refiere que Aguinaldo pidió á los prisioneros españoles que les ayudasen á combatir á los americanos, ofreciéndoles cuatro pesos diarios.

El oficial añade que él ofreció dirigir la artillería tagala en Malabón; pero que en cuanto pudo se escapó para refugiarse en Manila.

Londres 14.—Según un despacho de Manila que publican hoy los periódicos ingleses, han sido vendidos trece cañoneros españoles, pertenecientes al apostadero de Filipinas, que se hallaban en Zamboanga, á D. Francisco Reyes, por la cantidad de 201.112 pesos mejicanos.

Se ignora con qué objeto ha comprado el Sr. Reyes dichos cañoneros, aunque se supone que es para convertirlos en vaporcitos mercantes.

Como los americanos ponen muchas trabas á los buques extranjeros dedicados á la navegación interinsular, varias de las naves españolas de la matrícula de Manila, se han abanderado con pabellón yankee.

Aun así es muy difícil el comercio de cabotaje pues como los insurrectos dominan en la mayor parte de los puertos, imponen á dichos buques derechos que hay que pagar simultáneamente con los que reciben los americanos.

Washington 14.—Un despacho de Manila fecha de hoy, señala algunas pequeñas escaramuzas ocurridas esta mañana.—*Fabra*.

ATAQUE GENERAL
Contra los tagalos

Los despachos de Manila dan cuenta de haber empezado el ataque general contra los insurrectos.

Una columna volante al mando del general Whaton comenzó el día 13 las operaciones. Se componía de tres pelotones de cuarto regimiento caballería, que se situaron en el ala izquierda apoyando al 22 regimiento de infantería. Seguía el 20 regimiento de infantería y los voluntarios del Oregón. En el ala izquierda estaban los voluntarios de Washington.

La batería del teniente Scott, dió á las 6,55 de la mañana la señal para el ataque disparando un cañonazo.

Todos los regimientos americanos abandonaron entonces las trincheras, y desplegándose en tres líneas, avanzaron ordenadamente.

La caballería tuvo que aguantar un fuego muy vivo de fusilería á la derecha; pero continuó avanzando, y por último cargó y dispersó al enemigo.

Las bajas de los filipinos fueron 30 muertos y bastantes prisioneros.

La columna del general Wheaton cruzó el Pasig y limpió de rebeldes la zona que se extiende á la izquierda del río.

Los indígenas están concentrados formando grandes núcleos en Pateros y Taguig.

Dos soldados norteamericanos que quedaron heridos en los tiroteos han muerto.

El 14 hubo otro combate entre el Pasig y Pateros.

En ese encuentro han sido hechos prisioneros tres filipinos.

EN MINDANAO

Según cablegramas de origen yankee los españoles residentes en Zamboanga han vendido gran cantidad de municiones y bastantes armas á los moros de Mindanao, excitándoles á que no permitan á los americanos desembarcar en la isla ni ocupar punto alguno de su costa.

Con este motivo ha aumentado en las regiones oficiales el recelo contra los españoles residentes en Filipinas, y es posible que lo de Zamboanga dé lugar á una investigación ó medidas de rigor, y quizá alguna queja de carácter diplomático.

INUTILIDAD
de las Juntas municipales

Entre los organismos á quienes la ley de Ayuntamientos supone vida propia, exuberante, para que con toda independencia fiscalicen las operaciones económicas que las Corporaciones populares hayan realizado en el transcurso de cada ejercicio, se encuentra en preferente é inmediato lugar la llamada *Junta municipal*, cuya asistencia

no tiene razón de ser por lo perfectamente inútil que en la practica resulta su gestión según han tenido ocasión de ver cuantos se ocupan algo de la vida interna de las Municipalidades españolas, y según también procuraremos demostrar á los que nos dispensen el honor de fijar su atención en las presentes lineas.

No negaremos nosotros—¡cómo hemos de negarlo!—que las leyes que hoy nos rigen conceden á estas Asambleas facultades propias del poder legislativo, pero tratándose de gastos municipales consignados en los presupuestos que los Ayuntamientos forman, si la Junta no concede créditos bastantes, quedarán anuladas las atribuciones que á aquellos confiere el art. 72 de la ley y no podrán llenarse los servicios á que alude el 73 y otros concordantes. Pero como quiera que los Vocales asociados no pueden por si solos celebrar sesión ni, por lo tanto, tomaracuerdos, evidente es que no existe en absoluto la superior autoridad que sobre el Ayuntamiento atribuyen algunos á la Junta municipal y que por consiguiente, huelgan estas corporaciones, ya que en la práctica se é dariamente que no cumplen la alta misión que el legislador quiso sin duda conferirlas al tratar tan detenidamente como lo hace de su organización y atribuciones en el capítulo III, título 2.° y artículos 147 al 164 del título IV de la vigente ley municipal.

Cualquiera que lea el art. 68 por el que se dispone que ultimada la formación de secciones, el Ayuntamiento, en sesión pública anunciada con dos días deanticipación en la prensa ordinaria, y *una hora antes*, en el mismo día, á *toque de campana*, procederá al sorteo de los vocales asociados entre las secciones y hará inmediatamente publicar elresultado; quien se fije con algún detenimiento en el lujo de advertencias y prevenciones que para la designación de los contribuyentes que han de entrar en suerte detalla el art. 66; y por último, todo el que no desconozca además el precepto del artículo 70, por virtud del cual siempre que ocurra una vacante en el número de vocales asociados se procederá á nuevo sorteo con las formalidades del art. 68 á fin de que en todo tiempo esté completo su número; quienquiera que todo esto sepa, creerá seguramente que es imposible que en la designación de vocales ocurran los *chanchullos y pucherazos* tan comunes en las elecciones de Diputados á Cortes y que para el objeto de dar á la gestión financiera de los Ayuntamientos la mayor suma de probabilidades de acierto, fué una idea atinada la de llamar por un lado á los Concejales elegidos por el pueblo, y por otro asociar la representación de todos los vecinos ó hacendados cuya profesión ó industria tenga entre sí más analogía, y hasta para que ninguna vía pública, arrabal ó suburbio se quede sin representación en la Junta, ya que las secciones deben repartirse por calles, barrios ó parroquias según sabiamente dispone la regla 3.ª art. 66, para las poblaciones en donde no se pueda hacer distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes, que son la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de España.

Pues bien; la persona que opine en la forma mencionada, la que tal creencia abrigue, vive en el limbo; desconoce en absoluto la idiosincracia de las corporaciones populares, de los contribuyentes en general, la vida de los pueblos rurales y no rurales.

Salvo raras excepciones, los sorteos se hacen de mentirigillas ó no tienen la solemnidad que la ley les atribuye, pues muchas veces—¡misterios del bombo ó de la urna!—salen *agraciados* individuos que no saben leer ni escribir, otros que son empleados, parientes de concejales, etc., etc., ó simples jornaleros que la mayor parte del año viven fuera de sus domicilios en busca de trabajo con que atender á los trabajos y necesidades de su familia; los que al fin quedan designados como vocales, al participarles su nombramiento, procuran excusarse, y si aceptan el cargo van tarde ó nunca á las sesiones, y en éstas se aprueba, sin discusión casi siempre, lo hecho ó propuesto por los Ayuntamientos. ¿Se cree que exageramos? Pues ahí va un sucedido en una capital de las que, en justicia per cierto, gozan fama de hallarse bien y honradamente administradas; como que sabemos que en más de una ocasión se han copiado sus procedimientos en la imposición, recaudación é inversión de los bienes y rentas comunales.

El hecho es realmente histórico y de su veracidad responde nuestra honrada palabra.

Teniendo el que estas líneas escribe, por su carácter de periodista, la costumbre de asistir á las sesiones del Ayuntamiento de ** pocos años ha, unos de los días debía verificarse sesión por la junta municipal para revisar y censurar las cuentas de anterior ejercicio.

Los concurrentes eran veinte concejales y un asociado; ni más ni menos. Al notarlo, me dijo el vocal: «—¿A qué voy á oponerme ni pedir queden las cuentas sobre la mesa para poder examinarlas y emitir mi voto con conocimiento de causa? Cuando no han venido á la sesión los 27 compañeros míos que faltan y los ocho ediles que brillan por su ausencia, sus razones tendrán para ello, y no voy á ser yo más papista que el Papa». Y al oir la pregunta sacramental del presidente, después de leído el dictamen: «¿Se aprueban las cuentas?» contestó sin titubear el asociado, persona instruidísima y de desahogada posición: «¡Aprobadas por unanimidad!»

Si esto acontece en poblaciones de 30.000 almas, donde además del presupuesto ordinario existen en ejecución los especiales de Consumos y Beneficencia, que ascienden á sumas de gran monta, ¿qué no puede ocurrir en los de pequeño vecindario donde la instrucción se encuentra tan descuidada y sus habitantes que tienen algo que perder procuran por todos los medios eximirse de pertenecer á las corporaciones populares por temor al cada día más cínico, atrevido é inmoral caciquismo? ¿Tiene, por lo tanto, nada de extraño que al discutirse los presupuestos, al acordar los arbitrios, al censurarse las cuentas, los vocales se encojan de hombros y presten su conformidad á lo hecho, exclamando: «Cuando el Ayuntamiento lo propone, bien propuesto está; cuando el Ayuntamiento ha realizado ó no tales ingresos ó cuales gastos, sus razones habrá tenido para ello, y en su consecuencia nada decimos en contra.»

En teoría no pueden ser más acertadas las atribuciones que la ley de 2 de Octubre de 1877 confiere al Ayuntamiento y á la Junta municipal, pues como indica bien el Sr. Guillén y Negro en su excelente *Diccionario de contabilidad municipal*, (1) «al primero como autoridad en funciones activas y que tiene á su cargo el gobierno interior de cada distrito, le corresponden las iniciatiavas, la organización de los servicios y forma de llevarlos, la ejecución del presupuesto y por fin el cumplimento de las leyes generales y especiales, como primer responsable ante las autoridades saperiores; al par que la Junta municipal ejerce funciones pasivas, pero no menos interesantes, puesto que ella es la única que lo recursos para el sostenimiento de la administración.»

Pero... (ya vino el pero), en la práctica ocurre lo que queda relatado y algo más que omitimos en gracia á la brevedad.

Todavia podía defenderse la existencia de las Juntas municipales, si constasen del doble ó triple número de asociados del de concejales y estuviera en vigor el artículo 32 de ley orgánica de 1870 por el que se las encomendaba la revisión y censura de cuentas y se consideraban aprobados definitivamente las que estimase conformes y arreglados por mayoría de votos dicha Asamblea; más después de la reforma, sus facultades han quedado limitadas, á la revisión y censura y todas las cuentas y originales y sus copias tienen que ser remitidas para su exámen y aprobación al Gobernador civil, oida la Comisión provincial, aunque, nadie hubiese protestado ni reclamado, y allá se quedan en la capital de la provincia meses y más meses, acaso para echar mano de su resultado en épocas de elecciones ó cuando algún *mandón* quiere *reventar* á su enemigo político, en vez de entenderse que están definitivamente aprobados, según dispone el artículo 21 del real decreto de 3 de Mayo de 1892, si los gastos no exceden de 100.000 pesetas. Que este recurso se utiliza á menudo por gentes poco aprensivas sólo podrán negarlo los caciquillos que tanto abundan, así en la corte como en las capitales de provincias y hasta en el último villorrio de nuestro desgraciado país.

Algo más podríamos decir en apoyo de la tésis que venimos sustentando; pero creemos que lo dicho basta y sobra para demostrar cumplidamente la inutilidad de las Juntas municipales y la necesidad que existe de la supresión de estos organismos cuando se trate (si se trata) por las Cortes y el Gobierno de la reorganización de todos los servicios, para que no desaparezca del mapa como nación el nombre de España.

Todos los amantes del bien público, después de los desastres sufridos y en vista del caos que reina en la numerosa legislación administrativa, demandan diariamente la medicina que remedie nuestros males y devuelva á los Ayuntamientos la importancia, independencia y esplendor de que en mejores épocas disfrutaran, y no queriendo nosotros ser una nota discordante en este clamoreo general, nos hemos permitido escribir las precedentes líneas, que sometemos gustosos al ilustrado criterio del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, por si estimase que algo de lo apuntado debe ser tenido en cuenta al llevarse á efecto la anunciada reforma de la ley municipal.

PEDRO HERNANDO Y SÁIZ.

(1.) Burgos 1891. Tomo V., pág. 33.

En el mar

Dicen de Gibraltar:

«Anoche durante el simulacro, de ataque y defensa de la plaza, el torpedero número 93, de estación aquí, encalló en las piedras del muelle nuevo, quedando materialmente incrustado.

Créese perdido.

—El bergantín goleta español *Fell F.* de la matrícula de Villagarcía procedente de Vigo, con cargo de maderas para Denia, ha sido abordado esta mañana por el vapor inglés *Orangebranch* á cinco millas al Oeste de Ceuta, causándole grandísimas averías y la pérdida del trinquete y el bauprés.

El vapor *Hércules*, de esta matrícula, le ha dado remolque hasta aquí.

No han ocurrido desgracias personales.»

—

El ayudante de Marina de Pinatar participa al ministro del ramo haber naufragado en la playa de Estació la goleta *San Francisco*, que se había refugiado en la misma capeando el temporal.

El patrón Antonio Carmona y los seis hombres que componían la tripulación, han logrado salvarse.

—El comandante de Marina de Mahón da cuenta al ministro del ramo de haber entrado de arribada forzosa en aquel puerto el yate *Osborne*, de la armada real inglesa, el cual saldrá para Marsella en cuanto amaine el temporal.

—

Palma 14.—A causa del temporal que reina, á dos buques de esta matrícula, que habían buscado refugio en el puerto de Capdepera, se les rompieron las amarras.

De resultas del choque, uno de ellos, llamado *Internacional*, se ha ido á pique, sufriendo el otro grandes averías.

La pólvora sin humo

Dice la *Revue Scientifique* que los Estados Unidos, persistiendo en su deseo completamente demostrado de llegar á ser una gran nación militar, tratan de sacar la mayor enseñanza posible de su reciente guerra con España, á fin de perfeccionar su material de guerra, en previsión de otras guerras más empeñadas. Por esto, hace algún tiempo que vienen insistiendo sobre los inconvenientes que han resultado para sus escuadras del uso de la pólvora obscura y sobre la importancia de adoptar el de las pólveras sin humo.

Las revistas técnicas han encomiado á su gusto las ventajas de esta última clase de pólvora, y hacen notar que la pólvora obscura, al hacer explosión, no sólo engendra nubes enormes de humo opaco, sino que produce una cantidad considerable de resíduos que ciegan la pieza; y lo contrario ocurre con la pólvora sin humo, que deja el cañón completamente limpio para el disparo siguiente. Esta última pólvora es, además, mucho más poderosa, á igualdad de peso, puesto que para un cañón de 12 pulgadas hacen falta 125 libras de pólvora obscura, y bastarían 157,5 de cordita.

La pólvora sin humo se quema lentamente y produce los gases por grados, de modo que mantiene una presión invariable, ó poco menos, en el cañón, mientras lo recorre el proyectil; así la velocidad del proyectil en la boca es muy grande, con una presión relativamente pequeña en la pieza.

Por el contrario, la pólvora obscura se quema muy rápidamente; la presión máxima de 236 toneladas por decímetro cuadrado, para la cual se han hecho las piezas norteamericanas, se alcanza inmediatamente en el momento de la inflamación de la carga, y luego no hace sino descender.

La velocidad en la boca de los cañones de seis pulgadas del *Massachusetts*, cañones que usan la pólvora obscura, es de 634 metros, por segundo; en las piezas análogas del *New-Orleans*, con pólvora sin humo, dicha velocidad alcanzó 825 metros.

Insistiendo, además, sobre la influencia de este aumento de velocidad en provecho de la rectitud de la trayectoria, y por tanto, de la penetración del disparo, las revistas americanas excitan á la industria particular á que se lance á fabricar pólvora sin humo en grande escala.

Circular de Hacienda

El ministro de Hacienda ha dirigido á los delegados una circular, cuyos principales párrafos dicen así:

«Deficiencias arraigadas de antiguo en la manera de ser de nuestros organismos oficiales han venido conteniendo el natural desarrollo de las rentas públicas, que no guarda proporción ni con el aumento creciente experimentado en la riqueza nacional, ni con el mayor gravamen impuesto sobre la misma. Basta examinar los estados mensuales de ingresos y pagos publicados por la Intervención general y las cuentas generales para adquirir tan triste conocimeinto.

En la contribución rústica y pecuaria que, por ser de cupo fijo y á más repartir las partidas fallidas entre los contribuyentes de cada término municipal, parecía que los ingresos debieran rebasar las previsiones legislativas, encerradas siempre dentro del límite fijado por la distribución del gravamen correspondiente á la riqueza reconocida, jamás llegaron los ingresos á la proporcionalidad deseada, quedando, por el contrario, todos los años al finalizar el ejercicio económico débitos de importante cuantía, representados en expedientes de apremio que solo sirven para aumentar el contingente de la llamada data interina de la recaudación, puesto que nunca llega el momento de examinarlos y formalizarlos.

Otro tanto puede decirse de la contribución urbana respecto al destino final de los expedientes de ejecución, con la particularidad en cuanto á este tributo, que estando ordenada la confección de los registros fiscales, ha venido en desuso el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias á tal fin encaminadas, sin que al presente se ocupen las Delegaciones de Hacienda de llevar á debida ejecución dicha reforma.

La contribución industrial, que por la movilidad de su riqueza requiere una constante y activa fiscalización, acompañada de aquellos actos administrativos, exigidos con premura por el reglamento del ramo, para la liquidación provisional y aprobación definitiva de las altas y bajas presentadas por los contribuyentes, ofrece un estado lastimoso en la generalidad de las provincias, según los datos que de primera intención me han dado á conocer los centros respectivos de este ministerio, hasta el punto de que, en algunas de ellas, la investigación de la Hacienda para el descubrimiento de las ocultaciones tributarias, se hace imposible con perjuicio del Tesoro y en exclusivo provecho de los defraudadores, ante la tardía reunión de las Juntas administrativas que han de resolver en primera instancia los expedientes instruídos con aquel objeto.

Deja también mucho que desear, según observo en los datos que tengo á la vista, la gestión realizada en los demás ramos y concepto del presupuesto de ingresos y entre ellos he de llamar singularmente la atención de usted acerca de los impuestos de Derechos reales y de Consumos.

Encomendando este último á los Ayuntamientos, á las poblaciones no capitales de provincia ni asimilidas á éstas para los efectos del encabezamiento, y confiado el primero á los abogados del Estado y Registradores de la Propiedad, es indudable que con cumplir solamente los preceptos reglamentarios, vigentes con aplicación á cada uno de estos impuestos, no se ofrecería el espectáculo lamentable para el buen nombre de la Hacienda de engrosar periódicamente los débitos pendientes de cobro por uno y otro concepto, retrasando injustificadamente en varias ocasiones la liquidación de los documentos representativos de las traslaciones de dominio.

Inundaciones

Alicante 11.—De Elda participan que las aguas han destruído el puente provisional que pone en comunicación el pueblo con la estación.

Las pérdidas causadas por el temporal en los pueblos de Elda y Sax se calculan en más de ocho millones de reales.

En Sax las aguas hzn destruído el matadero y tres casas, causando además grandes destrozos en los molinos.

En vista de la falta de víveres, por hallarse los pueblos incomunicados, se pretendió hoy subir los artículos de primera necesidad, pero el alcalde lo prohibió por temor á que se altese el orden.

Las noticias que se reciben sobre la inundación de Orihuela, convienen en que es mayor que la de 1879.

La imponente avenida ha destruido las obras de defensa, tanto las antiguas como las modernas.

Las pérdidas materiales son de mucha consideración.

Se ha reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, asistiendo el exministro señor Capdepón, acordándose distribuir socorros y solicitar del Gobierno recursos.

Dos terceras partes de la población y toda la Vega se hayan inundadas.

Efemérides gloriosas

Sitio de Mazalquivir

15 DE MARZO DE 1563

Entre las posesiones que España tenía en el Africa cuando el austero Felipe II regía los destinos de aquella, la plaza de Mazalquivir (Mers-el-Kebir), célebre por haber originado su posesión en distintos tiempos sangrientas luchas, era una de las más importantes, tanto por el numeroso vecindario y riquezas que encerraban como por ocupar una excelente situación extratégica, cosa que indujo á los moros argelinos en Marzo de 1563 á intentar su recuperación.

El 15 del mencionado mes se presentó ante Mazalquivir, con un ejército de cien mil hombres y una escuadra de treinta galeras, el virrey argelino, é inmediatamente dió principio el asedio, y con él la larga serie de heroicas luchas que los cristianos sostuvieron para defender la disputada ciudad.

Estos, en un principio se arriesgaron muy poco, á causa de ser un número muy reducido los que podían empuñar las armas; pero tan luego se vieron reforzados por las tropas del marqués de Alcaudete, hermano de D. Martín de Córdova, gobernador de la plaza, realizaron infinidad de temerarios hechos, llegando en su valentía hasta el extremo de rechazar once asaltos que los moros intentaron en los tres meses que duró el sitio.

La heróica tenacidad de los españoles hizo comprender á los argelinos que no era fácil recobrar Mazalquivir y como á esta idea se unió el efecto desastroso que en los últimos produjo la victoria que consiguió una escuadra cristiana, que había acudido en auxilio de los sitiados sobre la de ellos, levantaron el sitio y retiraron al interior.

Revista de las clases pasivas

En cumplimiento de lo que determina la ley de 25 de Julio de 1855, y conforme á lo prevenido en las Reales órdenes de 29 de Diciembre de 1882 y 4 de Marzo de 1897 é instrucción de 25 de Febrero de 1885, los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la pagaduría de esta Junta, deberán presentarse á pasar la revista anual ante el señor Contador de la misma dentro del mes de Abril próximo, desde las once de la mañana á las tres de la tarde, por el orden de nóminas que se expresan á continuación.

El acto de la revista tendrá lugar, para todas las clases, en las oficinas de la Contaduría establecidas en la calle del Turco, número 9.

Las pensionistas por cruces se presentarán á la revista los domingos, con las variantes de horas que están indicadas en cada grupo.

Día 1.—Pensiones remuneratorias.—Exclaustrados.—Secuestros y cesantes de todos los ministerios.

Día 2.—Cruces.—Sargentos.—Plana Mayor de tropa y cabos.—Soldados, letras A á la LL.

Día 3.—Jubilados de todos los ministerios.

Día 4.—Retirados.—Coroneles.—Tenientes Coroneles.—Plana mayor de jefes.

Día 5.—Retirados.—Marina y Comandantes.

Día 6.—Retirados.—Capitanes, Tenientes y Alféreces.

Día 7.—Retirados.—Sargentos y cabos.—Plana mayor de tropa.

Día 8.—Montepia militar, letras A y B.

Día 9.—Cruces.—Soldados, letras M á la Z.

Día 10.—Montepío militar, letras C, D y E.

Día 11.—Montepío militar, letras F y G.

Día 12.—Montepío militar, letras H, I, J, K, L y Ll.

Día 13.—Montepío militar, letras M y N.

Día 14.—Montepío militar, letras O, P y Q.

Día 15.—Montepío militar, letras R y S.

Día 17.—Montepío militar, letras T á la Z.

Día 18.—Montepío civil, letras A y B.

Día 19.—Montepío civil, letras C, D y E.

Día 20.—Montepío civil, letras F, G, H, I, J y K.

Día 21.—Montepío civil, letras L, Ll, y M.

Día 22.—Montepío civil, letras N, O, P y Q.

Día 24.—Montepío civil, letras R y S.

Día 25.—Montepío civil, letras T á la Z.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 13	Del 14
4 0[0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	64 10	63 10
Idem fin próximo	»	00 00
Serie F de 50.000 pts. nomls.	64 1[illegible]	63 05
» E, de 25.000 » »	64 10	63 15
» D, de 12.500 » »	64 15	63 15
» C, de 5.000 » »	66 70	65 95
» B, de 2.500 » »	66 85	66 00
» A, de 50 » »	66 85	66 00
» G y H, de 100 y 200	66 60	65 90
En diferentes series	65 45	65 80
0[0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.	73 75	72 60
» E, de 12.000 » »	73 75	72 60
» D, de 6.000 » »	00 00	72 50
» C, de 4.000 » »	73 50	73 40
» B, de 2.000 » »	73 50	73 35
» A, de 1.000 » »	73 50	72 50
» G y H, de 100 y 200	00 [illegible]	00 [illegible]
En diferentes series	73 75	72 40
Partidas de 50.000 pts. noms.	00 00	72 25
Id. de 100.000 » »	73 5[illegible]	73 55
4 0[0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nomls	74 25	73 40
» D, de 12.500 » »	74 30	73 35
» C, de 5.000 » »	74 45	73 50
» B, de 2.500 » »	74 85	73 60
» A, de 500 » »	75 00	74 75
En diferentes series	74 55	73 50
Obligaciones del Tesoro (serie A)	000 00	101 70
Idem id. (serie B)	101 6	101 65
Idem de Aduanas interés 5 0[0 anual, nóms. 1 al 1.660.000.	92 85	92 50
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	92 85	92 60
Billetes de Cuba (1886)	67 9[illegible]	[illegible]6 70
Idem hasta 1[illegible].000 pts. nomls.	68 10	[illegible]6 65
Billetes de Cuba (1890)	59 5	57 90
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	59 5	57 90
Obligacions Filipinas 6 0[0	75 4	74 75
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	73 50	75 00
Cédulas hipotecarias al 5 0[0.	105 75	105 75
Idem al 4 0[0	00	000 00
Acciones Banco de España	410 0[illegible]	4[illegible]6 00
Com.ª Arrendt.ª de Tabacos	260 00	2[illegible]5 00
S. de elect. de Chamberí	000 00	»

CAMBIOS

	Del 13	Del 14
Londres vista	00 0	
París vista	27 30	27 55

ANUNCIOS

50 CÉNTIMOS CAJA

Píldoras saludables de Muñoz

Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarlas cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por **50 cénts.** puede convencerse. **V. Muñoz, Trafalgar, 29,** quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las prales. farmacias de España.

Píldoras saludables Muñoz Trafalgar 29 Madrid 50 céntimos

Venta en Alicante: Sr. RUIZ, Infanta, 35.—En Villena: SR. GINER

BIBLIOTECA

DEL

HERALDO DE ALCOY

SIN MADRE, novela por Hugo Conway, encuadernada en rústica—Una peseta.

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE **ALCALÁ, 23, 1.º** (junto Calatravas) **MADRID**

(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de **10 á 3**, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

BLENORRAGIA y todos los flujos de las **VIAS URINARIAS** en el hombre y la mujer; **CAPSULAS KOCH, 3** ptas. caja. **ULCERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS** y pupas de la **PIEL, POMADA KOCH, 3** ptas, pomo. **DEPURACION** de la **SANGRE,** siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse, **PERLAS KOCH, 3** ptas. caja. Venta buenas Boticas de España y América y en el **GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID.** Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **ESTRECHECES.** Rotura y expulsión de los **CALCULOS** (piedra) y **ARENILLAS.** Catarro de la **VEJIGA** y **RIÑONES** (cólicos nefríticos), próstata, **INCONTINENCIA,** debilidad, orina **TURBIA,** sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **SALES KOCH,** frasco, **7** ptas. **CALMANTES INSTANTANEAS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION.** Venta Boticas y **GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID.** Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada **7** ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, PÉRDIDAS semen, **HISTERISMO,** malas **DIGESTIONES, JAQUECAS,** melancolía, **PARALISIS,** falta **MEMORIA, vértigos y desvanecimientos. Potente y pronto regenerador á toda edad, sin perjudicar** jamás. **TONICO KOCH;** frasco, **9** ptas. Venta buenas Boticas y **GABINETE MÉDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID.** Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada **9** ptas. sellos ó libranza.

El Director del **GABINETE MEDICO AMERICANO** contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle *Alcalá, núm.* 23, 1.º, *Madrid.* También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

REGALO DEL HERALDO DE ALCOY

Habiendo hecho la empresa del HERALDO un contrato especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de D. CARLOS COPPEL, de Madrid, pueden nuestros lectores adquirir un precioso y elegante reloj, de MARCHA EXACTA, en caja de ACERO OXIDADO (negro) para *señora ó caballero,* con INICIALES, CADENA Y ESTUCHE, que VALE 40 PESETAS, por la cantidad de 25 PETETAS.



Para adquirirlo basta enviar á dicho señor D. CARLOS COPPEL, FUENCARRAL, 25, MADRID, este anuncio y 27'50 pesetas en libranza del giro mútuo y sellos, y él lo remitirá á vuelta de correo perfectamente embalado y franco de porte á la persona y punto que se le indique.

La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes, y remite gratis sus catálogos ilustrados á quien los pida.

La casa COPPEL no tiene otro establecimiento ni talleres que los de la calle de Fuencarral, 25, que no debe confundirse con otros que existen próximos á ellos.

No equivocar la dirección: CARLOS COPPEL, FUENCARRAL, 25—MADRID.

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

Información completa, telegráfica y postal de Madrid.—Telegrama diario con las cotizaciones de la Bolsa.—Telegramas del extranjero.—Noticias de arte, literatura, modas.

Publica novelas muy morales é interesantes que reparte semanalmente gratis á los suscriptores, en pliegos de dieciséis páginas, en forma encuadernable.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes.	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre.	5 »
Extranjero, trimestre.	10 » 50 »

REDACCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA

CASABLANCA 1, BAJOS

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la imprenta de este periódico, á cualquier hora del día y de la noche.

Calle de la Casablanca 1, bajos.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896.** Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prepscriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares—Frasco. 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID SANDALO PIZA

NERVIOS — Curación segura de las enfermedades — NERVIOSAS

tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán. ¡¡11 años de gran éxito!! Producto único en España, para curar la *epilepsia* (mal de San Pau), *histerismo, baile de San Vito, neuralgias rebeldes, migraña, palpitaciones de corazón, vértigos, temblores, agitación nocturna, desvanecimientos, insomnios, asma* y demás accidentes nerviosos.—Venta en Barcelona: Farmacia Bertrán, plaza de Junqueras, número 2.—En Valencia: Farmacia del Dr. Costas, Sombrerería 5.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR.** De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.**—Muy útil en la **convalecencia de la pulmonía.**—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION.**

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica,* ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens,» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregát, licenciado en medicina y cirujía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente,* pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens.** A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.
En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD Á DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, artiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines. 15, bajos Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, no IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES, es entre todas las conocidas y que se auncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes.—Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Julio al 15 de Setiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

Imp. del HERALDO DE ALCOY